

**RESOLUCIÓN QUE EXPRESA CONDOLENCIAS A LA NACIÓN
COLOMBIANA
Y A LOS FAMILIARES DE LOS EXDIPUTADOS ASESINADOS**

CONSIDERANDO Que una de las características de las naciones del Continente Americano es la solidaridad y la hermandad entre sus ciudadanos al momento sin importar que tan distantes estemos uno del otro o la diferencia de cultura, raza o idioma;

CONSIDERANDO Que desde el mes de abril del 2002, La Guerrilla colombiana de las Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas (FARC), ha mantenido como rehenes a un grupo de políticos, militares, policías, y entre estos 12 Ex-Diputados provinciales, a quienes exige canjear por presos políticos, de esa nación;

CONSIDERANDO Que en fecha 23 del pasado mes de junio el comando conjunto de Occidente de las FARC, informó que el día 18 de ese mes de junio, once (11) Ex-Diputados de la Asamblea del Valle retenían en calidad de secuestrados, habían sido asesinados, supuestamente murieron en medio del fuego cruzado, cuando un grupo de militares sin identificar atacó el campamento donde se encontraban.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento del Senado.

VISTOS: Los Tratados Internacionales.

RESUELVE:

PRIMERO: DAR las condolencias y nuestro más profundo pesar a los familiares, a la nación y al Gobierno colombiano, por el asesinato de los 11 Ex-Diputados de la Asamblea del Valle que se encontraban retenidos por la FARC.

SEGUNDO: FORMAR una Comisión de Legisladores para que en la sede diplomática de la embajada colombiana en territorio dominicano haga entrega de esta resolución en manos del excelentísimo embajador de Colombia en nuestro país.

TERCERO: Que la presente sea publicada en un periódico de circulación nacional e internacional.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

AMARILIS SANTANA CEDANO,
ACOSTA ROJAS,
Secretaria.
Secretario.

DIEGO AQUINO

jf